ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0573/2018
REF. : Providencia 100/2216/2018 y Carta de doña Ximena Cortés Badilla, Gestor Territorial de Fundación Junto al Barrio, Folio Ingreso Alcaldía N° 4096, de fecha 24/08/2018.
MAT. : Emite pronunciamiento por requerimiento de cierre temporal de vías que se indican.

Cerrillos, 29 de agosto de 2018.

DE : SR. IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

En respuesta a documentos señalados en la Referencia, mediante el cual solicita el cierre temporal de las calles Haití, entre las calles España y Groenlandia, y calle Tibet, frente a plaza existente entre las calle Portugal y España, para el día 31/08/2018, a contar de las 09:00 y hasta las 14:00 horas, con la finalidad de realizar un voluntariado corporativo con la empresa Mall Plaza en la Villa Los Presidentes de Chile, con el fin de realizar la pintura de dos murales, uno en calle Haití y otro en la Plaza Tíbet, como también la plantación de flores y limpieza de ladera de dicho sector, convocando a más 70 personas entre el voluntariado de la empresa, vecinos y profesionales de la Fundación, al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

1. Que revisados los antecedentes por personal del Departamento de Ingeniería de esta Dirección de Tránsito, referente a las características de las vías a cerrar temporalmente y desde el punto de vista del transporte, me permito señalar que esta Unidad Municipal **no ve inconvenientes en que se autorice los cierre temporales de las siguientes vías:**
   - **calle Haití, entre las calles España y Groenlandia;**
   - **calle Venezuela, entre calle Portugal y España, lugar donde se encuentra emplazada la Plaza Tíbet**, ubicación que fuera confirmada telefónicamente con la Sra. Ximena Cortés Badilla, Gestora Territorial de Fundación Junto al Barrio.
2. Cabe señalar que al término de la actividad, debe quedar despejado y limpio el lugar para libre tránsito peatonal y vehicular.
3. Es importante destacar que los organizadores del evento, deben tomar las medidas de seguridad necesarias, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.
4. Es necesario señalar que Carabineros de Chile, debe estar en conocimiento para el resguardo de este evento.
5. Tomar en cuenta la no obstrucción de las salidas e ingresos de los portones de los

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0573/2018

6. Esto requiere un cobro bajo la Ordenanza Municipal N° 2: "Derechos Municipales sobre el trasporte tránsito y vehículos", en su Art N° 12, Numeral 19 que dice relación a la suspensión del tránsito en la calle que se menciona, determina que el costo del cierre temporal de esta vía es de 0.10 U.T.M..

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/*chs

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Depto. Ingeniería (2)
Archivo